

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 1 de 25

PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

2024

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 2 de 25

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	PRESENTACIÓN	4
2.1	Objetivos.....	4
2.2	Alcance	4
2.3	Marco normativo	4
2.4	Definiciones	6
3	PLAN DE GESTION DE INTEGRIDAD	8
3.1	RESPONSABLES.....	8
3.2	FASES.....	10
3.3	CRONOGRAMA	21
4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	24
5	ANEXOS.....	24
6	CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES	24
7	CONTROL DE CAMBIOS.....	25

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 3 de 25

1 INTRODUCCIÓN

El Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”; en el que se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, incluyendo en la dimensión del Talento Humano, una política de Integridad y el código de integridad del servicio público; materializándose este aspecto dentro de nuestra Institución con la Resolución Interna No 0935 del 27 de agosto de 2018 la cual “Adopta el Código de Integridad de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P. como guía de comportamiento en la prestación del servicio público que reúne los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Vocación de Servicio, como herramienta para incentivar conductas positivas a favor de la legalidad y el privilegio del bien general antes que el particular, y que hace parte integral del presente acto administrativo”; y dada la dinámica del desarrollo social para la vigencia 2023 se harán los correspondientes ajustes actualizadores al Plan de Gestión de Integridad establecido en la anterior vigencia, que permita garantizar el avance en la identificación, establecimiento y materialización de las estrategias de implementación y apropiación de los seis valores del código de integridad institucional mediante el desarrollo de procesos pedagógicos; cuya ejecución deberá ser objeto de seguimiento, evaluación y control por parte de la Oficina competente a la luz de las directrices del Comité MIPG a la luz del referenciado Decreto 1499/2017.

El Código de Integridad será el código general del servicio público, y será la base para que la Institución promueva su propio proceso de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de Principios de acción particulares fundamentados en los valores del Código General.

La E.S.E., ha buscado la generación de diferentes estrategias que permitan la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad del Servidor Público que permiten recordar la importancia del **Respeto, Honestidad, Justicia, Diligencia, Compromiso y Vocación de Servicio**, (este último como iniciativa propia de la entidad) entre el personal operativo y administrativo, tareas que deberán continuar en este año y los que vienen para que dichos aspectos se conviertan en parte vital del quehacer diario.

Teniendo en cuenta que el área de Talento Humano, hace parte del nivel Estratégico de la Entidad (*según Mapa de Procesos*), deberá liderar actividades que conlleven a mejorar los resultados y posicionar a la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo como referente departamental, y demás región Sur colombiana, en cuanto a las prácticas de apropiación de los valores por parte de sus servidores, con el debido apoyo de las demás áreas del nivel Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, además, sujeto a la disponibilidad de recursos, tanto económicos, y tecnológicos, aunados al talento humano, con los que cuenta la entidad.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 4 de 25

2 PRESENTACIÓN

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo General

Construir un plan de Gestión para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo fortalecer su cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores que permitan verse reflejados en la prestación de los servicios al usuario (Interno y Externo) y sus familias, aumentando así, la confianza de los ciudadanos.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Fomentar entre los servidores la transformación cultural.
- Consolidar la apropiación de los valores adoptados en el Código de Integridad Institucional, aportando así a la prevención de la corrupción.
- Exhortar a los servidores a que fortalezcan los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión que aporten al cumplimiento de una función pública eficiente y transparente.
- Mitigar la aplicación de los malos hábitos y comportamientos que quebranten los valores del servicio público.
- Brindar orientaciones para la implementación de los valores del Código de Integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

2.2 Alcance

Adoptar y apropiar los valores del Código de Integridad de la E.S.E, definiendo las estrategias para la implementación y promoción de la ética en los servidores públicos y colaboradores de la entidad, con el propósito de consolidarlos como parte de la cultura organizacional de la Institución.

2.3 Marco normativo

En el presente marco normativo se referencian las principales regulaciones no sólo en materia de gestión ética sino en temas relevantes para el desarrollo de una cultura de integridad como lo son la transparencia y la lucha contra la corrupción, impactando en la gestión de la entidad y por ende en la percepción y confianza de la ciudadanía frente a la institucionalidad:

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 5 de 25

NORMA	DESCRIPCION
Ley 489 de 2011. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Esta ley señala que son principios para el ejercicio de la función pública: “buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, económica, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia (art.3) la misma dispone que es prioridad del ejercicio de la función pública la búsqueda del interés general. (Art. 4).
Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Establece la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Decreto Nacional 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”	Establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de Integridad y el código de integridad del servicio público.
Resolución 0935 del 27 de agosto de 2018, Por medio de la cual se modifica la resolución No. 0792 del 13 de agosto de 2017 con la cual se actualizó el Código de Ética y de Buen Gobierno y se adopta el	Adopta el Código de Integridad de la E.S.E. Hospital Universitario H.M.P. como guía de comportamiento en la prestación del servicio público que reúne los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso,

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 6 de 25

Código de Integridad de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.	Diligencia, Justicia y Vocación de Servicio, como herramienta para incentivar conductas positivas a favor de la legalidad y el privilegio del bien general antes que el particular, y que hace parte integral del presente acto administrativo.
--	---

2.4 Definiciones

Confianza Institucional: La confianza en la entidad pública se construye mediante una gestión que aplique diferentes mecanismos y estrategias para orientar el quehacer institucional con integridad, transparencia y eficiencia. El objetivo final del fortalecimiento de la Gestión ética redunda en el aumento de la confianza institucional, interna y externa.¹

Cambio cultural: Hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos.²

Código de integridad / Código de ética: El código de Integridad es entendido como una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el país y específicamente para la coyuntura actual; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad.³

Comportamiento: Referido a las personas, es su actuación frente a su entorno, sobre la base de sus motivaciones, actitudes, percepciones, principios y conocimientos, mediados por la cultura.⁴

1 USAID. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. 2006

2 Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Implementación Código de Integridad, 2017

3. Ibid.

4. Departamento Administrativo de la Función Pública. Cambio Cultural en la Gestión Pública, Estrategia de Cambio Cultural. 2015

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 7 de 25

Cultura Organizacional: Se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.⁵

Ética: (del griego ethos: morada, costumbres, tradiciones) Conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social. Esta interacción social implica el vivir bien y el habitar bien. El bien vivir se refiere al arte de actuar libre pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de nuestras necesidades humanas para llevar una existencia gratificante, pero cuidando simultáneamente la dignidad de la propia vida. La Ética tiene una doble connotación: el cuidado de sí mismo, y el cuidado de los demás seres humanos y del planeta en general.⁶

Ética Pública: Se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública.

El trasfondo de intencionalidad de la ética pública es la configuración de una cultura de la integridad en la gestión pública, que conduzca a la emisión de unos juicios de confianza por parte de la ciudadanía acerca de las Entidades y de los servidores públicos, al reconocer que todos estos tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen de manera formal la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público, así como porque sus servicios laborales están dirigidos de forma diáfana hacia el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.⁷

5. Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía de Intervención. Cultura, Clima y Cambio. 2005

6. USAID. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual

7. Ibíd Metodológico. 2006.)

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 8 de 25

Integridad: Cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.⁸

Principios y Valores: Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta, en esta línea, los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores al cual la persona o los grupos se adhieren. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de transgresión o negociación.⁹

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.¹⁰

Gestor de Integridad: Servidores cuya misión corresponde a liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la Entidad.¹¹

3 PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

Los valores del Código de Integridad del servicio público serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, sin excepción de cargo, nivel y jerarquía, sin perjuicio a las normas, manuales o códigos vigentes, y tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por los gestores de integridad.

3.1 RESPONSABLES

Los responsables de la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del plan de gestión de la integridad son:

8. Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2. 2017.

9. USAID. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. 2006

10. <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Transparencia>

11. <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informacion-adicional/decreto-118-2018>

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 9 de 25

- **Representante legal y nivel directivo:** El MIPG-v2 establece que para la implementación del Código de Integridad se debe contar con el liderazgo del equipo directivo. De la misma forma que con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, le corresponde al Representante Legal y a la Alta Dirección, hacer que el Plan de Gestión de la Integridad sea un instrumento de gestión, darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad, ejecutarlo y generar los lineamientos para supromoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas.¹²
- **Jefe Oficina de Talento Humano o quien haga sus veces:** Deberán liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de la integridad, y coordinar las diferentes actividades que en este se establezcan con el apoyo de las/los Gestores/as de Integridad. Asimismo, el MIPG-v2 establece que para la implementación del Código de Integridad se debe contar con la coordinación de las “áreas de gestión humana”.

Gestores de Integridad: Los Gestores de Integridad son servidores de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cuya misión es liderar la sensibilización de motivación en pro a la Integridad y participación en las actividades encaminada a la apropiación de esta en la Institución.

- **Servidores y Contratistas de la entidad:** Propender activamente en la construcción de la cultura de integridad de la entidad, mediante la apropiación de los principios y valores del código de integridad y la participación activa en las actividades previstas en el plan. Al incluir el plan de gestión de la integridad como iniciativa adicional al plan anticorrupción y de atención al ciudadano le correspondería a las Oficinas de Planeación y de Control Interno
- **Oficina de Planeación o quien haga sus veces:** Liderar todo el proceso de construcción y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, quien coordinará con los responsables de los componentes su elaboración.¹³
- **Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:** Adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.¹⁴

12. Secretaría de la Transparencia. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. 2015

13. Secretaría de la Transparencia. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. 2015

14. Ibíd.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 10 de 25

3.2 FASES

Para la elaboración del plan de gestión de la integridad, la entidad desarrollará las siguientes fases/etapas:

- Alistamiento.
- Diagnóstico.
- Implementación.

3.2.1 Alistamiento

Para la actualización del plan de gestión de la integridad necesariamente se deberá iniciar un proceso de alistamiento institucional para que la implementación del Código de Integridad se haga real y tenga un verdadero impacto sobre las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores y el clima organizacional en general.¹⁵

En esta etapa/fase las entidades identificarán aquellas acciones que son necesarias para iniciar el proceso de implementación del código de integridad, dentro de las cuales se destacan:

- Actualizar el cronograma del Documento Plan de Gestión de la Integridad vigencia 2024.
- Reportar a la Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional el borrador del documento “Plan de Gestión de la Integridad” para su respectiva codificación y aprobación.
- Publicar en la Página Web Institucional el Plan de Gestión de la Integridad, Correo electrónico y Publicación en la Carpeta Compartida Institucional.
- Conformación del Equipo de Gestores de Integridad de la Entidad.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El Equipo de Gestores de Integridad deberá estar integrado por servidores públicos de la E.S.E. H.U.H.M.P. -incluidos los de libre nombramiento y remoción; y quienes se encuentren con nombramientos en provisionalidad-, cumpliendo los siguientes criterios y pasos:

15. Departamento Administrativo de la Función Pública. Caja de Herramientas-Manual de Implementación. 2017.

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 11 de 25

Los gestores deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y honesta.
2. Actitud, vocación de servicio.
3. Compromiso con el fortalecimiento del sentido de pertenencia.
4. Capacidad de liderazgo.
5. Buenas relaciones interpersonales.
6. Competencia para comunicarse con los demás.
7. Aptitud para trabajar en equipo.
8. Capacidad organizativa y ejecutiva.
9. Interés de capacitarse en el tema de Integridad.
10. Interés por capacitarse en el tema.
11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.
12. No haber sido sancionado (Providencia en firme).

❖ **Convocatoria:** La Jefatura de Talento Humano, enviará un oficio-convocatoria, comunicándole a los coordinadores que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes del recibo de dicho comunicado, deberán elegir en su interior, al servidor que los represente en el Equipo de Gestores de Integridad.

❖ **Información:** Una vez se haya surtido tal trámite eleccionario, dentro de los tres (3) días siguiente, el responsable de cada Sector informará, por escrito, a la Jefatura de Talento Humano, los datos de su representante.

❖ **Verificación:** La Jefatura de Talento Humano, verificará que los gestores electos cumplan con los requisitos anteriormente definidos.

❖ **Perfeccionado** el referido proceso selectivo-eleccionario, la resultante de conformación del Equipo de Gestores de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva-Huila, se elevará a la calidad de acto administrativo, con la oportuna expedición de la Resolución de conformación del equipo.

3.2.1.1 Funciones Misionales de los Gestores de Integridad: En su calidad de servidores públicos de la E.S.E, y de Gestores de Integridad, tendrán las funciones misionales de liderar, sensibilizar y motivar el arraigo de cultura de Integridad y de servicio en el quehacer cotidiano de la Entidad. Para el desarrollo de estas, los Gestores de

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 12 de 25

Integridad contarán con el debido apoyo de las Directivas, Jefaturas, Coordinaciones y responsables de las diferentes Dependencias de la Institución, quienes les facilitarán el tiempo y la logística para capacitarse y cumplir debidamente las otras funciones de:

- a) Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de acción para la Gestión de Integridad de la Institución.
- b) Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.
- c) Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la Institución de la mano de la Oficina de Bienestar Laboral.
- d) Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación y cumplimiento del Código de Integridad del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.
- e) Formar parte activa de la Red, para el intercambio de experiencias y la creación de canales comunicativos para socializaciones.
- f) Con fundamento en el Código de Integridad de la E.S. E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, construir mecanismos participativos para la orientación referencial en su área o dependencia
- g) Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los Valores y Principios establecidos en el Código de Integridad de la Institución.
- h) Promover el diálogo y la concertación como medios para la resolución de conflictos.
- i) Promover la articulación de los programas, proyectos y estrategias de Integridad.
- j) Compartir con los/las servidores/as conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la Gestión de Integridad.
- a) Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol funcional que tiendan a las mejoras y cualificación comportamental.
- b) Velar por que las actuaciones en las diferentes áreas o dependencias siempre sean congruentes y coherentes con los Principios y Valores de la Institución.
- c) Diagnosticar oportunamente la situación de la Gestión de Integridad del área o

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 13 de 25

dependencia, con miras a la elaboración de planes de mejoramiento y verificar su cumplimiento.

3.2.1.2 Formación y Capacitación: Los/las Gestores/as de Integridad estarán bajo la inmediata responsabilidad de la Oficina de Talento Humano - Bienestar Laboral, que garantizará el oportuno recibo de la formación, capacitación y orientación que requieran para el debido cumplimiento de sus que hacer es funcionales.

3.2.1.3 Ámbito de aplicación. Los Principios y Valores del Código de Integridad del Servicio Publico serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todo el Equipo de Gestores de Integridad -al igual que por todos los servidores públicos sin distinción de niveles o jerarquías- de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, sin perjuicio de las demás normas, Códigos o Manuales vigentes; debiéndose armónicamente cooperar en la oportuna ejecución de actividades programadas para el Equipo de Gestores de Integridad.

3.2.1.4 Vigencia del Acto Administrativo de Conformación del Equipo de Gestores de Integridad: La vigencia de la Resolución de Conformación del Equipo de Gestores de Integridad, será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición. Excepcionalmente, ante situaciones coyunturales que dificulten los procesos electorales, se podrá prorrogar su vigencia por un término hasta de tres (3) meses.

El Equipo de Gestores de Integridad, cuando la Administración lo considere conveniente, podrá modificarse internamente; pero cuando su número de integración se reduzca a menos de la mitad, será obligatorio realizar una nueva convocatoria para la modificación o conformación de un nuevo Equipo de Gestores de Integridad.

Actualmente el equipo de Gestores de Integridad está conformado mediante Resolución No. 0776 del 2 de agosto del 2021.

3.2.1.2 Prohibiciones y Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades: A los miembros del Equipo de Gestores de Integridad, por esta función les son aplicables las enunciadas limitantes generales de los servidores públicos, y sus específicas complementarias; e, igualmente, las normativas disciplinarias

3.2.2 Diagnóstico

Es fundamental llevar a cabo un diagnóstico sencillo en la entidad que permita medir los resultados de la implementación. Es imprescindible tener una línea base sobre la cual se

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 14 de 25

pueda realizar comparaciones en el futuro para observar si lo que se trabajó con el equipo durante el tiempo de implementación cumplió su objetivo, así como para analizar qué cambios se dieron en las percepciones de los servidores y en qué medida se puede hablar de un cambio cultural en la entidad lo cual se realizará a través de un test de percepción de integridad.¹⁶

- Definición y revisión del instrumento, herramienta y actividad a desarrollar.
- Aplicación o desarrollo del instrumento, herramienta o actividad. Análisis de datos y documentación del diagnóstico, identificar y documentar las debilidades y fortalezas.

Se debe realizar un proceso de contextualización de los valores del código de integridad definidos para la Entidad.

En esta etapa/fase se identificarán las actividades que permitan la armonización y/o actualización de los valores y principios de acción, dentro de las cuales se destacan:

- Informar a los Gestores de Integridad, sobre el propósito principal de la conformación del Equipo y sus responsabilidades.
- Socialización. La entidad realizará acciones de socialización y divulgación del Código de Integridad, que permita comprender que no se trata de olvidar los valores éticos que se tenían adoptados, sino por el contrario a reconocer que éstos complementan y se encuentran inmersos en los nuevos valores definidos para el Código de Integridad.

Durante la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados generales del “Test de Percepción Integridad 2023. Se utilizó el test diseñado por la Función Pública formulario, con el propósito de recolectar información sobre la percepción y apropiación de los valores del código de integridad al interior de la institución.

La encuesta conformada por 35 preguntas, que no correspondían a preguntas de conocimiento sino situaciones adaptadas a la cotidianidad del trabajo y enfocadas en integridad y prestación de servicio humanizado.

Para el análisis de los resultados se tuvo en cuenta el semáforo diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que permite evidenciar en qué nivel se encuentra cada indicador, de acuerdo con los porcentajes obtenidos en el test.

¹⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública. Caja de Herramientas-Manual de Implementación. 2017.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

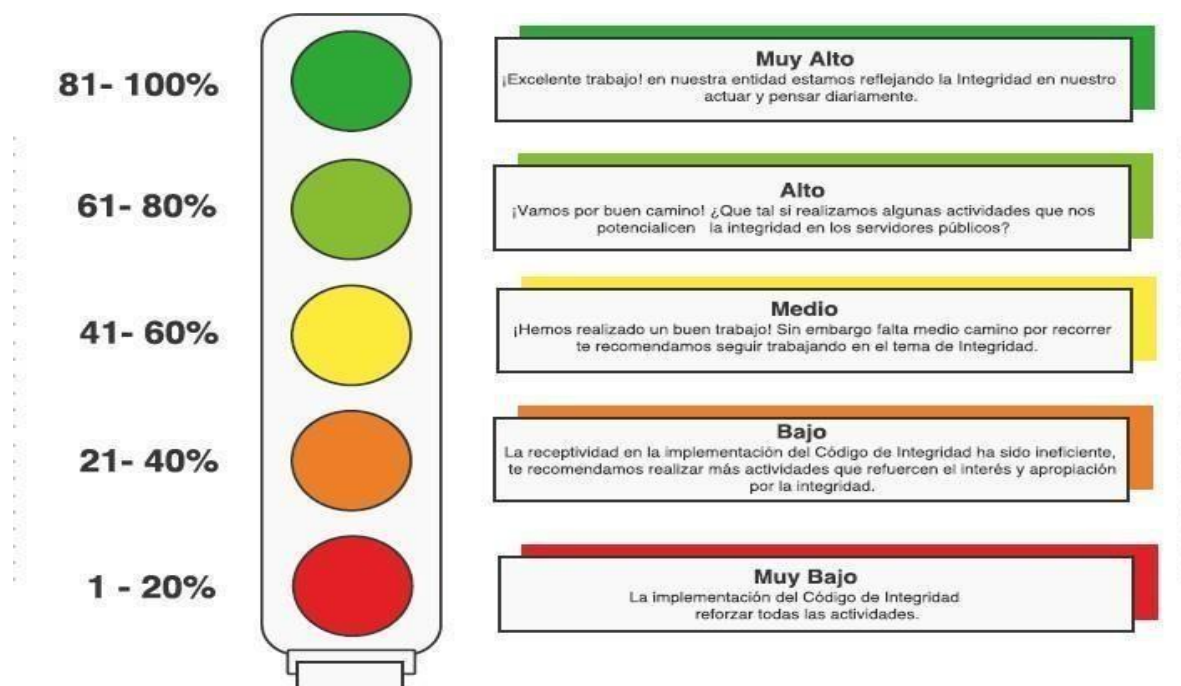
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 15 de 25

Semáforo test:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Para determinar el nivel de percepción de cada colaborador sobre los valores del Código de Integridad, el DAFP elaboró una matriz de análisis, en la cual cada entidad traslada los resultados obtenidos en el test y este genera el porcentaje de apropiación, ubicándolo en un mapa de calor con sus respectivas recomendaciones y/o observaciones.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN		FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD		VERSIÓN: 06
			CÓDIGO: GTH-TH-M-008
			Página 16 de 25

Matriz Código Integridad:

CODIGO DE INTEGRIDAD		INTEGRIDAD			
	1- 20%	21-40%	41- 60%	61- 80%	81-100%
81- 100%	Tenemos claro que es el código de integridad, incluyámos en nuestro día a día.	Todavía nos falta apropiar la integridad	Reforcemos las buenas practicas de integridad	¿ Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los servidores públicos ?	Muy Alto excelente la integridad completa
61- 80%	Aunque el código de integridad se ha entendido , falta mucha apropiación de buenas prácticas	Reforcemos el código de integridad	Trabajemos de la mano con cada servidor público , podemos aumentar nuestra apropiación de integridad.	ALTO ivamos por buen camino !	¿ Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los servidores publicos ?
41- 60%	Debemos realizar activiades que generen apropiación por el código de integridad	Debemos realizar actividades que refuercen las buenas prácticas de la integridad	Medio Debemos trabajar más con los servidores públicos ,nos falta medio camino por recorrer	Trabajemos de la mano con cada servidor público ,podemos aumentar nuestra apropiación de integridad.	Reforcemos las buenas prácticas de integridad
21-40%	Tenemos que reforzar totalmente el código de integridad y las buenas prácticas	Bajo la receptivilidad del código de integridad ha sido ineficiente	Debemos realizar actividades que refuercen la apropiación del código de integridad	Reforcemos el código de integridad	Todavía nos falta conocimiento sobre el código de integridad.
1-20%	Muy Bajo nunca se implementa el codigo de integridad	Tenemos que reforzar totalmente el codigo de integridad y las buenas prácticas	Debemos realizar actividadesque generen apropiación por el codigo de integridad	Todavía nos falta conocimiento sobre el codigo de integridad	Tenemos claro como actúa la integridad en cada uno de nosotros , pero todavía no conocemosel código de integridad.

Se contó con la participación de 159 colaboradores de las diferentes dependencias de la ESE. De acuerdo con los porcentajes obtenidos, junto con el número de participantes y los formatos de análisis de la Política de Integridad del MIPG, a continuación, se presentan los siguientes resultados:

	INDICADOR	PORCENTA JE OBTENIDO	RESULTADO SEMOFORO TEST	
1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	89%	MUY ALTO	¡Excelente trabajo! En el HUHMP estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente
2	HONESTIDAD	80%	ALTO	¡Vamos por buen camino! ¿Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores del HUHMP?
3	RESPETO	86%	MUY ALTO	¡Excelente trabajo! En el HUHMP estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 17 de 25

4	COMPROMISO	79%	ALTO	¡Vamos por buen camino! ¿Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores del HUHMP?
5	DILIGENCIA	72%	ALTO	¡Vamos por buen camino! ¿Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores del HUHMP?
6	JUSTICIA	82%	MUY ALTO	¡Excelente trabajo! En el HUHMP estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente
7	VOCACIÓN DE SERVICIO	80%	MUY ALTO	¡Excelente trabajo! En el HUHMP estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente

Como se aprecia en los resultados, los colaboradores de la E.S.E HUHMP reflejan la integridad en su actuar y pensar, arrojando calificaciones en niveles muy altas y altas.

Particularmente, para el ítem de Código de Integridad, el HUHMP muestra en un 89% el conocimiento de este, clasificándolo en un nivel muy alto.

El test se tuvo en cuenta el valor propio de la entidad, Vocación de Servicio, como un elemento esencial por nuestra misión de prestar un servicio confiable, humanizado y seguro.



¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 18 de 25

3.2.3 Implementación

En esta etapa/fase las entidades identificarán aquellas acciones que permitan la implementación y apropiación de la política y código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas.

La entidad debe desarrollar las siguientes actividades:

- Actualización cronograma y publicación en página Web Institucional del Plan de Gestión de Integridad vigencia 2024
- Emitir circular con el cumplimiento del Curso virtual de integridad del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)
- Socializar por correo electrónico el Plan de Gestión de Integridad a los coordinadores de servicios.
- Participación en la estrategia semana de la calidad y seguridad del paciente “acreditación, juntos lo lograremos”, en el stand de la Oficina de Talento Humano, desarrollando el tema de transformación cultural mediante estrategias de innovación que permitan socializar y fortalecer los valores institucionales contenidos en la plataforma estratégica, generando un impacto positivo en los funcionarios.
- Reunión con el equipo de Gestoras y profesional Universitaria de la Oficina de Bienestar Laboral para socializar el cronograma de ejecución de actividades del plan de gestión de la integridad, el cual contiene estrategias para promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados a los principios y valores institucionales.
- Desarrollo de la actividad “Hospihalloween” contemplada en el programa de transformación cultural, cuya finalidad es fomentar y mejorar el clima laboral entre funcionarios, teniendo en cuenta la socialización y apropiación de los valores institucionales.
- Se desarrollará la estrategia “Nandito Gestor de Integridad” que contempla una serie de actividades y dinámicas orientadas a robustecer los valores que caracterizan la gestión pública, esta estrategia se desarrollará de manera periódica y será liderada con el apoyo de las Gestoras de Integridad.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 19 de 25

- En el marco de la celebración denominada “conmemoración del folclor y cultura regional” se desarrollará intervenciones musicales en aras de consolidar la apropiación de los valores adoptados en el código de integridad, para ello se tendrá la participación de diversas agrupaciones, las cuales deberán a través de expresiones folclóricas “rajaleña” representar los valores institucionales.
- Desarrollo de la actividad “el mejor colaborador trabaja aquí” perteneciente a la estrategia del programa de transformación cultural “juntos somos más” implementada para el reconocimiento como la acción de distinguir a los funcionarios a partir del análisis de las cualidades y comportamientos en correlación a los valores institucionales.

3.2.3.1 Metodología

Realizar diagnóstico previo con apoyo de un instrumento de medición, este permitirá realizar un diagnóstico de la entidad antes de la implementación de las actividades propuestas, identificando las causas de la falta de valores a través de diferentes medios de divulgación y visualización.

Posteriormente se generarán socialización de compromisos y responsabilidades de los gestores de integridad:

- ✓ **Activar:** Esta categoría está enfocada en proveer acciones e intervenciones encaminadas a un primer espacio de la información y las capacidades necesarias para la transformación en actitudes y comportamientos relacionados en pro al código de integridad de la institución.
- ❖ **Socializar Código de Integridad:** Documento que compila los valores del serviciopúblico y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento en el quehacer institucional.

Este código se socializará de manera continua en articulación con las Unidades Funcionales y gestores de integridad generando la apropiación del código en el personal y en compromiso al plan anticorrupción y de atención al ciudadano dando cumplimiento al Cronograma establecido en el presente Plan.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 20 de 25



❖ *Participación de los funcionarios en **Rutas de Integridad** – Servidores Públicos:* La secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la Republica desarrolló una herramienta pedagógica llamada “Rutas para la promoción de la integridad, la transparencia y el sentido de lo público” descritas como:

Las Rutas ofrecen una experiencia pedagógica en la que, a partir de actividades, herramientas y talleres, puedes informarte, reflexionar y proponer formas de construir y cuidar lo público, así con esto esperamos promover la integridad en ti y en las personas con las que te relacionas en tu trabajo o donde estudias, posibilitando la transparencia del uso de los recursos públicos y privados y facilitando el acceso a información pública. Las Rutas son tres: una para estudiantes y su comunidad educativa, otra para la comunidad universitaria y una tercera, para las y los Servidores públicos. Cada una de las Rutas ofrece una serie de herramientas que te posibilitará reflexionar y construir acciones de transformación en lo cotidiano porque, como puedes comprobar en el día a día, las acciones individuales y cotidianas tienen repercusiones en el ámbito de lo público; y las acciones en lo público tienen repercusiones en lo individual”.

Esta herramienta se socializará con los gestores de integridad la cual se podrá consultar en internet, a través del siguiente link:

<http://anticorrupcion.gov.co/multimedia/index.html>

- ✓ **Fomentar:** Las actividades y herramientas de esta categoría buscan proporcionar incentivos no pecuniarios para generar en el personal la motivación en la realización de sus labores diarias de manera integral. Esta etapa se implementará ligada al desarrollo del Programa de Salario Emocional de la Institución.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 21 de 25

- ✓ **Ejemplificar:** En esta etapa se muestra a los servidores públicos la importancia de la integridad como asunto de todos sin discriminación jerárquico u otros, de la siguiente manera se permitirá la divulgación y reconocimiento al *colaborador integral* del mes, destacado por el valor socializado elegido por sus compañeros con el liderazgo y dirección del *gestor integral* de la Unidad Funcional. Adicionalmente, al finalizar la vigencia de otorga un reconocimiento al *gestor integral destacado* y comprometido con su rol dentro de este plan.
- ✓ **Comprender:** Las diferentes acciones e intervenciones de divulgación y socialización a los servidores públicos de la Institución permiten un tiempo de reflexión sobre su rol y el significado de la apropiación del código de integridad en el ámbito social y profesional, compartir experiencias por un espacio digital abierto. (Google Docs)

3.3 CRONOGRAMA

ALISTAMIENTO															
N	ACTIVIDAD ESPECIFICA	RESPONSABLES (Nombre y Cargo)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE GESTION DE INTEGRIDAD 2024												PRODUCTO-EVIDENCIA
			EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NO	DC	
1	Actualización cronograma y publicación en página Web Institucional del Plan de Gestión de Integridad vigencia 2024	Oficina Talento Humano Oficina Bienestar Laboral			X										Plan de Gestión de Integridad actualizado y publicado
2	Emitir circular con el cumplimiento del Curso virtual de integridad del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)	Oficina Talento Humano Oficina Bienestar Laboral			X										Informe de seguimiento cuatrimestral del Plan de Gestión de Integridad

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN										FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024			
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD										VERSIÓN: 06			
											CÓDIGO: GTH-TH-M-008			
											Página 22 de 25			

3	Socializar por correo electrónico el Plan de Gestión de Integridad a los coordinadores de servicios.	Oficina Talento Humano Oficina Bienestar Laboral Gestores de Integridad			X										Correos electrónicos
4	Emitir circular convocatoria Gestores de Integridad.	Oficina de Bienestar Laboral		X											Correos electrónicos
5	Reunión presencial con el equipo de Gestores y Profesional Universitario de la Oficina de Bienestar Laboral para socializar el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Integral; el cuál, contiene estrategias para promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados a los principios y valores institucionales.	Oficina de Bienestar Laboral				X									Listado de asistencia Cronograma de ejecución.
6	Se desarrollará la estrategia “Nandito Gestor de Integridad” que contempla unas series de actividades y capacitaciones orientadas a robustecer los Valores Institucionales. 1. Socialización de la Actividad “EL MEJOR COLABORADOR TRABAJA AQUÍ” esta dinámica será factor motivacional para	Oficina de bienestar Laboral Oficina de Talento Humano Gestores de Integridad			X	X	X	X	X	X					Registro Fotográfico Listado de asistencia Urna “EL MEJOR TRABAJADOR LO ELIJO AQUÍ”

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN										FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024			
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD										VERSIÓN: 06			
											CÓDIGO: GTH-TH-M-008			
											Página 23 de 25			

	despertar en los servidores ser modelos positivos fundamentado en los valores, permitiendo la transformación cultural de la institución para favorecer el clima laboral entre funcionarios y fortalecer los valores institucionales.														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN															
7	Aplicar TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD a los Servidores Públicos.	Control Interno											X		Informe con los resultados de percepción de integridad
8	Realizar Seguimiento al Plan de Gestión de Integridad	Oficina Talento Humano Oficina Bienestar Laboral Gestores de Integridad				X					X			X	Informe de seguimiento
9	Socializar los resultados del Plan de Gestión de Integridad, Informe final de las actividades realizadas.	Oficina Talento Humano Oficina Bienestar Laboral Gestores de Integridad												X	Listados de asistencia Correos Electrónicos Infografías o Flash Informativo

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 24 de 25

4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo a través del diagnóstico del MIPG identificarán aquellas acciones que permitan realizar la evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades incluidas en el plan de gestión de la integridad, observando y analizando el nivel de apropiación de integridad en la entidad frente a la medición inicial realizada en la fase de diagnóstico (línea base), mediante la selección y aplicación de una *herramienta de evaluación* seleccionada por ellos.

La ejecución del presente plan será evaluado con periodicidad cuatrimestral de acuerdo con las actividades definidas en el cronograma, estos resultados serán socializados institucionalmente. Así mismo, la Jefatura de la Oficina de Talento Humano elaborará un informe anual consolidando y evaluando el cumplimiento e impacto de las acciones realizadas durante la vigencia y el análisis de resultados. Este informe se entregará a la Alta Dirección de la Institución.

5 ANEXOS

N/A

6 CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Luis Orlando Oyola Trujillo Ángela Cristina Vega Castro	NOMBRE: Marisol Rubiano Silva Marleny Quesada Losada	NOMBRE: Emma Constanza Sastoque Meñaca
CARGO: Profesional Universitario Oficina de Talento Humano Profesional Universitario Oficina de Bienestar Laboral	CARGO: Jefe Oficina de Talento Humano Jefe Oficina Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional	CARGO: Gerente
FECHA: Marzo 2024	FECHA: Marzo 2024	FECHA: Marzo 2024

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	FECHA DE EMISIÓN MARZO 2024
	GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	VERSIÓN: 06
		CÓDIGO: GTH-TH-M-008
		Página 25 de 25

7 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Mayo 2020	Emisión del documento
02	Mayo 2021	Actualización cronograma
03	Abril 2022	Actualización del cronograma del plan de gestión de la integridad para la vigencia.
04	Octubre 2022	Actualización del cronograma a ejecutar en el plan de gestión de la integridad.
05	Junio 2023	Actualización del cronograma a ejecutar en el plan de gestión de la integridad.
06	Marzo 2024	Numeral 3.2.1 Alistamiento: Actualizar el cronograma del Documento Plan de Gestión de la Integridad vigencia 2023, se modifica la vigencia a 2024. Se modifica la vigencia del texto: Durante la vigencia 2022 se obtuvieron los siguientes resultados generales del “Test de Percepción Integridad 2022 Numeral 3.2.3 Implementación: Actualización cronograma y publicación en página Web Institucional del Plan de Gestión de Integridad vigencia 2023, se modifica la vigencia Numeral 3.3, Actualización del cronograma y evaluación a ejecutar en el plan de Gestión de la Integridad.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia